

# Ficha de Convocatoria

## Título

---

**Ayudas 2015 proyectos I+D y Explora Ciencia y Explora Tecnología**

## Programa

---

Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal Generación de Conocimiento, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016

## Finalidad

---

Las actuaciones objeto de ayuda tienen como finalidad promover la generación de conocimiento científico sin orientación temática previamente definida y la investigación de calidad, evidenciada tanto por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos como por la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades.

Pretenden contribuir a la consolidación de equipos de investigación con tamaño suficiente y masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la participación de equipos de investigación amplios y con un elevado nivel de dedicación a cada actuación.

Sin renunciar al objetivo anterior, también se pretende apoyar líneas de investigación propias, innovadoras y prometedoras desarrolladas por jóvenes investigadores que se incorporan al sistema de I+D+I.

## Destinatarios

---

- Personas jurídicas (entidades, asociaciones, empresas...)

Podrán ser beneficiarios de las ayudas objeto de esta convocatoria las siguientes personas jurídicas que estén válidamente constituidas y tengan domicilio fiscal en España:

- a) Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- b) Las universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividad

demostrada en I+D, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, e inscritas en el registro creado por el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

c) Otros centros públicos de I+D. Organismos públicos y centros con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados a la Administración General del Estado, y los dependientes o vinculados a las Administraciones públicas territoriales y sus organismos, o participados mayoritariamente por el sector público, cualquiera que sea su forma jurídica.

Consultar la relación completa de los beneficiarios en la convocatoria de estas ayudas ([BOE, 23 de junio de 2015](#))

## Requisitos

---

Los plazos de presentación de solicitudes varían en función de la modalidad de la ayuda. Consultar ([BOE, 23 de junio de 2015](#))

**1. Modalidad 1: Proyectos de I+D** (en adelante, modalidad 1 o Proyectos Excelencia). Se trata de proyectos de investigación sin orientación temática predefinida consistentes en trabajos experimentales o teóricos emprendidos con el objetivo primordial de obtener resultados que representen un avance significativo del conocimiento. Estos proyectos se podrán realizar de forma individual o coordinada a fin de fomentar la creación de esquemas de cooperación científica más potentes de modo que permitan alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

Se distinguen dos tipos de proyectos:

a) Proyectos I+D tipo A: Proyectos dirigidos por investigadores jóvenes con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras que no hayan dirigido proyectos de investigación de convocatorias del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016 o del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Estos proyectos estarán dirigidos por uno o dos investigadores principales. Ambos deberán cumplir, además de los requisitos establecidos en el artículo 18 con carácter general, los establecidos en el artículo 18.6 para este tipo de proyectos.

b) Proyectos I+D tipo B: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales que reúnan los requisitos del artículo 18.

El plazo de presentación de solicitudes dependerá del área temática. En el caso de proyectos coordinados, el área temática de gestión seleccionada por el IP coordinador determinará el plazo de presentación de la solicitud de todos los subproyectos.

- a) 29 de junio hasta el 20 de julio de 2015 a las 15:00 horas (hora peninsular española) Departamento Técnico de Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS).
- b) 21 de julio de 2015 a las 15:00 horas (hora peninsular española) Departamento Técnico de Ciencias de la Vida y Agroalimentación (DTCV).
- c) 22 de julio de 2015 a las 15:00 horas (hora peninsular española) Departamento Técnico de Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA).
- d) 23 de julio de 2015 a las 15:00 horas (hora peninsular española) Departamento Técnico de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones (DTPC).

**2. Modalidad 2: Proyectos «Explora Ciencia» y «Explora Tecnología»** (en adelante, modalidad 2 o Proyectos Explora). Se trata de proyectos de investigación cuyos objetivos supongan una reevaluación de paradigmas establecidos, objetivos interdisciplinarios, búsqueda de nuevos conceptos y aplicaciones rompedoras en diferentes disciplinas científicas.

Habrá un único plazo de presentación de solicitudes, desde el 8 hasta el 29 de septiembre de 2015 a las 15:00 horas (hora peninsular española).

**3. Modalidad 3: Acciones de dinamización Redes de Excelencia** (en adelante, modalidad 3 o Redes Excelencia). Son actividades para la creación y desarrollo de redes de grupos de investigación encaminadas a mejorar los resultados de investigación obtenidos mediante acciones financiadas en convocatorias anteriores del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 y del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016, (Redes Temáticas y Redes CONSOLIDER); a fomentar la coordinación general de las redes de ICTS y las ICTS distribuidas (Redes ICTS); y a contribuir a la gestión y a la coordinación de agentes estratégicos de I+D+i nacionales o internacionales (Redes Estratégicas) en las que se incluyen las Alianzas de I+D+I, reconocidas como tales por el departamento ministerial competente en I+D+I en el momento de su constitución y enmarcadas en un sector identificado como prioritario en la «Declaración de intenciones» de la Alianza; las iniciativas FET Flagships reconocidas en la convocatoria piloto del VII Programa Marco de I+D+I y que se desarrollarán en el pilar de Ciencia Excelente de Horizonte 2020 y, por último, las Comunidades de Conocimiento e Innovación, KIC, en su sigla en inglés, reconocidas por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.

Habrá un único plazo de presentación de solicitudes, desde el 13 hasta el 30 de julio de 2015 a las 15:00 horas (hora peninsular española).

## Tipo y Cuantía

---

([BOE, 23 de junio de 2015](#))

## Tipo de Financiación

---

Ayudas



## Plazo de Presentación

---

Desde: 29 de junio de 2015

Hasta: 29 de septiembre de 2015

## Normativa

---

Boletín Oficial del Estado del 23 de junio de 2015, [enlace web](#)

